



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi Original
06-08-2020



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0253

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 06 de agosto de 2020.

C. Alma M [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [REDACTED] Inh= 05/Julio/1999 en la fosa # 536 con Alineamiento D-A-6-307 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez